



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00586/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/144/2023 de fecha 26 de abril de 2023, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Morales Rubio y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0313/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	23 MAY 2023
Recibió:	<u>Camilo Moya</u>
Hora:	<u>10:45</u>

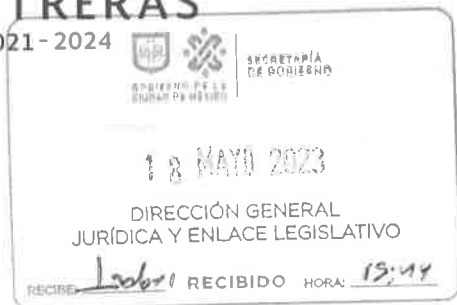
Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

	COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
	00003279
FOLIO:	<u>00003279</u>
FECHA:	<u>23-05-2023</u>
HORA:	<u>13:15</u>
RECIBIÓ:	<u>Cony</u> <u>Con Anefo</u>



ALCALDÍA
**LA MAGDALENA
CONTRERAS**

2021 - 2024



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 26 de abril de 2023
Oficio No. LMC/OA/144/2023

786

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00014.5/2023, de fecha de 19 de enero de 2023, a través del cual solicita dar respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio No. MDPRSA/CSP/0313/2023 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, por el que:

Único. – Se exhorta a las personas titulares de las 16 Alcaldías y de la Secretaría del Medio Ambiente, todas de la Ciudad de México para que amplíen la fecha de recepción y horarios en sus demarcaciones respecto al programa "Árbol por Árbol tu Ciudad Reverdece 2023" y consideren incrementar los centros de acopio, e implementar otros mecanismos para recuperar la mayor cantidad de árboles posibles en beneficio del medio ambiente.

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Este Órgano Político Administrativo, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Arbolado, Parques y Jardines realizó el programa denominado: "Árbol por Árbol", donde se invitó a la población a llevar sus árboles naturales secos a alguno de los tres centros de acopio, que se distribuyeron estratégicamente en nuestra demarcación. Conforme las y los ciudadanos entregaron sus arboles secos se les obsequio un árbol de talla chica para su posterior plantación, buscando concientizar sobre la importancia del cuidado de los árboles y los servicios ambientales que estos generan.

Los sitios asignados como centros de acopio fueron: Foro Cultural, Explanada de la Casa Popular y Explanada de la Alcaldía de La Magdalena Contreras, con un horario de servicio de 09:00 a 15:00 horas, durante el periodo comprendido del 06 de enero al 20 de febrero de 2023.

Como una estrategia, para recuperar la mayor cantidad de árboles posibles, con el apoyo de la Jefatura de Unidad Departamental de Limpia de esta Alcaldía, se realizó la colecta y acopio de árboles, mediante recorridos con vehículos por las diversas colonias, facilitando el traslado y acopio de árboles a la ciudadanía.

La disposición final de los árboles recuperados fue en las instalaciones del foro cultural donde se procedió a su tratamiento para ser triturados y posterior reciclaje.

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/144/2023.

C.c.p. Ing. Rufino Juan Carmona León, Director General de Obras y Desarrollo Urbano. Para su conocimiento.

Manuel Hernández González. Director General de Ecología y Sustentabilidad. Para su atención.



ASESOR/GGL/ogm.



ALCALDÍA
**LA MAGDALENA
CONTRERAS**
2021 - 2024



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2023
GOBIERNO DE
Francisco
VILLA



ALCALDÍA
**LA MAGDALENA
CONTRERAS**
2021 - 2024



No abandones tu árbol de navidad,
recicla y ayúdanos a tener una #AlcaldíaVerde

Del 6 de enero al 20 de febrero 2023
9:00 hrs. a 15:00 hrs.

**Centros
de acopio**

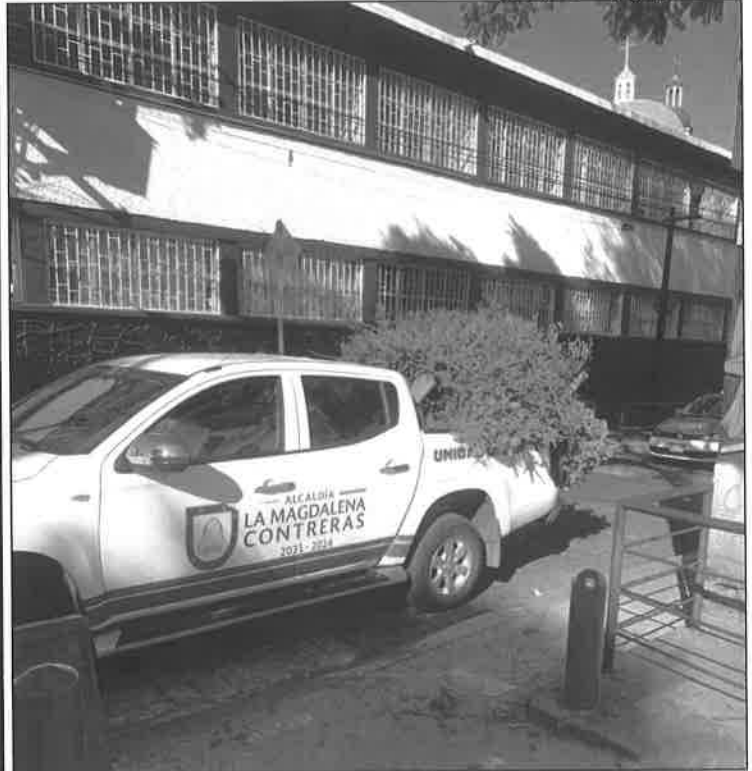


- Explanada de la Alcaldía
- Foro Cultural
- Casa Popular

- Evitemos que los árboles terminen como basura en las calles o barrancas.
- No los quememos, recicla.
- Ayudamos al medio ambiente generando composta para fertilizar la tierra de forma natural.

**Al entregar tu árbol de navidad recibirás un
árbol nuevo para plantar en tu hogar**

Alcaldía La Magdalena Contreras | @AlcMagdalena | www.alcaldiamagdalena.gob.mx | #AlcMagdalena



Av. Álvaro Obregón 20, Col. Barranca Seca, C.P. 10580
Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS